

ASDIAN

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN
NIT: 900359593-2


CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.

**Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ASOCIACION
MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"**

CERTIFICAN:

1. Que la ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN", entidad con NIT 900.359.593-2, ha cumplido durante el año gravable 2025 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
2. Que de acuerdo con la Declaración de Renta la ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN", entidad con NIT 900.359.593-2, cumplió la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN", entidad con NIT 900.359.593-2.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 31 días del mes de marzo del año 2.026



MYRIAM LANDAZABAL SUAREZ
Representante legal
C.C.63.322.749



CLAUDIA ARDILA LEON
Revisor fiscal
C.C. 22.463.471
TP 119558-T